

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423497
Número de orden de compra a modificar:	134487
Entidad compradora:	NARIÑO-INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
Nombre del solicitante:	Ana Belen ARTEAGA TORRES
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-21 15:03:19

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129716	Presupuesto TIC	CDP-2024002393	CDP	2024002393

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-E-24. ETP -- ETP -- ESCANER A3 PRODUCCION -- VERTICAL -- Minimo 35.000 paginas -- Minimo 90 ppm -- Zona 2	7.0	Unidad	10444936.90	CDP-2024002393	73114558.30



SC-CFR98915



@idsnستاcontigo

[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño  
Conmutador: 318 2404557 - 316 4822435 - (602) 723 5428 - (602) 7244436



2	etp03 - COMPONENTE- E-39. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7.0	Unidad	15305.24	CDP-2024002393	107136.68
3	etp03 - COMPONENTE- E-40. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7.0	Unidad	1453997.86	CDP-2024002393	10177985.02
4	etp03 - COMPONENTE- E-41. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7.0	Unidad	4449.20	CDP-2024002393	31144.40
5	etp03 - COMPONENTE- E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7.0	Unidad	4449.20	CDP-2024002393	31144.40
6	etp03 - IVA	1.0	Unidad	15857774.08	CDP-2024002393	15857774.08

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	etp03 - ETP-E-24. ETP -- ETP -- ESCANER A3 PRODUCCION - VERTICAL -- Minimo 35.000 paginas -- Minimo 90 ppm -- Zona 2	10.00	Unidad	10444936.9	CDP-2024002393	104449369.00
Editado	2	etp03 - COMPONENTE-E-39. COMPONENTE COMPONENTE MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.00	Unidad	15305.24	CDP-2024002393	153052.40
Editado	3	etp03 - COMPONENTE-E-40. COMPONENTE COMPONENTE KIT DE MANTENIMIENTO NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.00	Unidad	1453997.86	CDP-2024002393	14539978.60
Editado	4	etp03 - COMPONENTE-E-41. COMPONENTE COMPONENTE Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.00	Unidad	4449.2	CDP-2024002393	44492.00
Editado	5	etp03 - COMPONENTE-E-44. COMPONENTE COMPONENTE Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.00	Unidad	4449.2	CDP-2024002393	44492.00



@idsnestacontigo

[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño  
 Conmutador: 318 2404557 - 316 4822435 - (602) 723 5428 - (602) 7244436



Instituto  
 Departamental  
 de Salud de Nariño

Editado	6	etp03 - IVA	1.00	Unidad	22653962.96	CDP- 2024002393	22653962.96
---------	---	-------------	------	--------	-------------	--------------------	-------------

**Detalle o justificación de la aclaración**

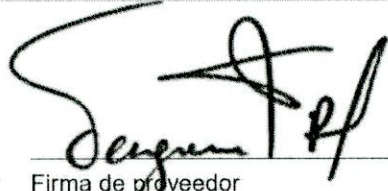
La Entidad requiere hacer adición de ítems para scanners dado el actual crecimiento en la producción de proyectos y planes que requieren ser presentados a Minsalud y otras Entidades de control, de igual manera con todos los procesos internos que exigen la gestión efectiva de los procesos. Se tiene en cuenta que el oferente presentó el menor costo y esto nos permite mejorar las cantidades requeridas.



Firma ordenador del gasto

Nombre: José Luis Ocampo Guerrero

Documento: 12'751.145



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

Rdo   
Gustavo Cuellar D  
TIC



## RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 4273

Por la cual se realiza la asignación de las funciones de la Dirección del IDSN

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones legales y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.52. del decreto 1083 de 2015, establece que "Asignación de funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza."

Que mediante oficio D-24008291-24 del 2 de octubre de 2024, la doctora Ana Belén Arteaga Torres, Directora del IDSN, manifiesta que asistirá a la 11ª Asamblea Ordinaria (RILAA 11) y Seminario Técnico "Desafíos actuales en la Inocuidad Alimentaria: Genómica, Fraude y Cambio Climático", organizada por OPS/OMS, a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, del 21 al 25 de octubre de 2024.

Que, en la parte considerativa de la Resolución N. 177 del 27 de septiembre de 2024, por el cual se concede una comisión de servicios a la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño, emanada de la Gobernación de Nariño, faculta a la Dirección del IDSN de forma expresa lo siguiente: "Que, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad, la doctora ANA BELÉN ARTEAGA TORRES, en calidad de Directora del Instituto Departamental de Nariño, podrá asignar el desempeño de las funciones propia de su cargo otro empleado de nivel directivo de la misma Entidad durante el período de la comisión de servicios, conforme lo dispone el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015."

Que dentro de la planta de personal del IDSN se encuentra el empleo director Técnico Operativo de Proyectos Especiales, empleo del nivel directivo, el cual en la actualidad se encuentra desempeñado por el Funcionario José Luis Ocampo Guerrero, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.751.145, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115 Grado 01 del IDSN

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario asignar las funciones del cargo de Dirección del IDSN a partir del día 21 de octubre de 2024 del IDSN, hasta el 26 de octubre del 2024, al funcionario José Luis Ocampo Guerrero, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.751.145, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115 Grado 01

Por lo anterior,



SC-CER98915



@idsnestacontigo

[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)


Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño

Conmutador: 318 2404557 - 316 4822435 - (602) 723 5428 - (602) 7244436



COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



 <b>Instituto Departamental de Salud de Nariño</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Asignar las funciones del cargo de Dirección del IDSN, al señor José Luis Ocampo Guerrero, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.751.145, mientras dure la ausencia de la doctora Ana Belén Arteaga Torres, Directora del IDSN, desde el 21 hasta el 26 de octubre de 2024, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, el 17 de octubre de 2024.

  
**ANA BELEN ARTEAGA TORRES**  
 Directora IDSN

Proyectó: <b>LILIANA ANDRADE AREVALO</b> Asesor Gestión Talento Humano		Revisó: <b>JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO</b> Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Firma: 	Fecha: 17/10/2024	Firma: 	Fecha: 17/10/2024